

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABACUS IBERIA, S. A. (Sociedad absorbente)

XIBOT, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 27 de julio de 2007, las Juntas generales de «Abacus Iberia, Sociedad Anónima» y «Xibot, Sociedad Limitada», reunidas ambas en sesión universal, de acuerdo con el proyecto de fusión emitido por sus respectivos órganos de administración y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Vizcaya, han acordado:

La fusión simplificada de las dos sociedades, mediante la absorción por parte de la primera «Xibot, Sociedad Limitada». «Abacus Iberia, Sociedad Anónima» mantendrá su personalidad jurídica y «Xibot, Sociedad Limitada» se disolverá sin liquidación, al integrarse en la primera en bloque su patrimonio y todos sus derechos, obligaciones y el conjunto de sus posiciones jurídicas, de manera que «Abacus Iberia, Sociedad Anónima» se subrogará en la posición de «Xibot, Sociedad Limitada», con continuidad en sus relaciones jurídicas, la fecha en que se hará efectiva la fusión, será 1 de febrero de 2007; a partir de ella todas las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la mercantil absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado cuerpo legal.

Barcelona, 6 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Abacus Iberia, Sociedad Anónima», Jesús Armendáriz Larumbe y el Administrador único de «Xibot, Sociedad Limitada», Gustavo Liras del Olmo.—56.941. y 3.ª 19-9-2007

ABC DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «ABC de Inversión Inmobiliaria, SICAV, Sociedad Anónima», se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de dicha sociedad, que se celebrará en el domicilio social,

sito en Barcelona, calle Acero, 30-32, primera planta, el día 22 de octubre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 23 de octubre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución y celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, previamente convocada, del orden del día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, la declaración sobre información medioambiental, así como el informe relativo a negocios sobre acciones propias de a sociedad y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, la declaración sobre información medioambiental, así como el informe relativo a negocios sobre acciones propias de la sociedad y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Renovación de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como Auditor de la compañía para el ejercicio 2007.

Quinto.—Transformación de la sociedad de SICAV en sociedad anónima.

Sexto.—Aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a lo señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas, el informe de gestión, y así como el informe del auditor de cuentas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—Nuria Balcells Gallés, Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad.—57.500.

ACTIVIDADES SOCIALES INSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de domicilio social

La Junta General Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2007, en segunda convocatoria, acordó el cambio de domicilio social, antes en la calle Párroco Báez, n.º 8, El Trapiche, 35413 Arucas (Las Palmas), a la calle Párroco Báez, n.º 9, El Trapiche, 35413 Arucas (Las Palmas).

Arucas (Las Palmas), 5 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ferrer Sot.—56.884.

AGROVIC SOL, S. A.

Se pone en público conocimiento que los socios de Agrovic Sol, S.A., constituidos en Junta General extraordinaria celebrada con carácter universal en fecha 1 de septiembre de 2007, aprobaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Se decide reducir el capital social de la Compañía en la cifra de 57.072 € mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 348 € por acción.

La finalidad de la presente reducción es incrementar las reservas voluntarias de la Compañía por el citado importe.

Tras la reducción acordada el capital social queda fijado en 3.116 €, representado por 164 acciones de 19 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 164, ambos inclusive.

Santa Eugenia de Berga, 5 de septiembre de 2007.—Fernando Samper Pinilla, Administrador único.—56.780.

ALTAI CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 45/2007 de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Ana Redondo Campos, contra la empresa Altai Consulting, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado, en fecha 3 de septiembre de 2007, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.567,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—56.917.